

CONTRATO ABIERTO N° 01/2024

Entre el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura con RUC N° 80077358-6, domiciliada en Azara N° 2059 e/ Mayor Bullo y Gral. Bruguez, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la ABG. CLAUDIA PATRICIA SANABRIA, con Cédula de Identidad Civil N° 1.811.119, nombrada en el cargo por Resolución MNP/CNPCT N° 14/2024, de fecha 23 de Febrero de 2024, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Artes Gráficas Visual, con RUC 2922317-2, domiciliada en Humaitá N° 965 entre Colón y Montevideo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Telma Celina Villasboa, con cédula de identidad N° 2.922.317, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de servicio de diseño e impresiones varias, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 03/2024 - SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIONES VARIAS DEL MNP - ID N° 443.602

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 443.602. Los fondos previstos para el año 2025 se encuentran supeditados a la aprobación de Ley de Presupuesto y Plan financiero de ese año.

4. Procedimiento de contratación

El presente contrato, es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2024, convocado por la UOC del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución MNP/CNPCT N° 201/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Servicios	Especificaciones Técnicas de los servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Procedencia	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa
								Precios Unitarios y Total ofertado (IVA incluido)
1	82121504-002	Cartel ploteado con soporte metálico	Full color, tamaño entre 1,20 de base por 2 metros de alto. Deberá ser instalado en el lugar indicado por la convocante, en zona Asunción.	Unidad	Unidad	1	Nacional	650.000
2	82121505-007	Impresión de banner	Impresión en lona vinílica, tamaño 80 cm de base por 2.00 metros de alto, impreso en formato vertical. Full color. Roll ap.	Unidad	Unidad	1	Nacional	375.000
3	82121504-004	Impresión de fotografías	Full color, tamaño desde 50 cm de base hasta 1 mt de base y altura en proporción. Papel ilustración brillo de 150 gramos.	Unidad	Unidad	1	Nacional	33.000
4	82121504-9998	Impresión en cintas colgantes	Cintas colgantes color negro con impresión de logo MNP en color blanco, ambos lados.	Unidad	Unidad	1	Nacional	5.833
5	82121504-999	Impresión en Memoria USB	Memoria USB de 8 GB de capacidad como mínimo, con impresión de logo MNP y otros datos, Full color un lado.	Unidad	Unidad	1	Nacional	52.250



6	82121507-004	Impresión en carpetas archivadoras tamaño oficina	Carpetas archivadoras tamaño oficina, papel ilustración de 300 gramos, con impresión en ambas caras full color, con sobre interno para hojas.	Unidad	Unidad	1	Nacional	9.500
7	82121507-016	Impresión de carnet de identificación	Carnet de identificación para funcionarios/as del MNP, doble cara, full color, PVC laminado con apariencia brillante, alta calidad, con protección al deterioro por contacto (no se borra, ni se decolora) y resistente a la humedad conservando su dureza y flexibilidad.	Unidad	Unidad	1	Nacional	15.000
8	82121506-005	Impresión de Libros (Informes varios del MNP)	<ul style="list-style-type: none">• Medidas: Cómo máximo Tamaño A4, impreso en formato vertical.• Tapa: Full color, en papel ilustración mate, plastificado mate de 250 gramos y barniz UV Sectorizado en ambos lados.• Tripa: blanco y negro y 10 páginas full color, papel ilustración mate de 90 gramos.• Encuadernación cocida con hilo.• Cantidad de páginas: entre 50 y 120 páginas.	Unidad	Unidad	1	Nacional	64.250
9	82121506-005	Impresión de Libros (Informes varios del MNP)	<ul style="list-style-type: none">• Medidas: Cómo máximo Tamaño A4, impreso en formato vertical.• Tapa: Full color, en papel ilustración mate, plastificado mate de 250 gramos y barniz UV Sectorizado en ambos lados.• Tripa: páginas full color, papel ilustración mate de 90 gramos.• Encuadernación cocida con hilo.• Cantidad de páginas: entre 50 y 120 páginas.	Unidad	Unidad	1	Nacional	79.500
10	82121506-001	Impresión de Leyes (Ley MNP)	<ul style="list-style-type: none">• Medidas: 21 x 15 (cerrado), impreso en formato vertical.• Tapa: 2 (dos) colores planos, papel ilustración de 90 gramos, impreso en ambas caras.• Tripa: 1 (un) color, papel obra primera de 90 gramos.• Cantidad de páginas: hasta 20 páginas.• Encuadernación: everflex.	Unidad	Unidad	1	Nacional	25.000
11	82121505-005	Impresión de Revista (Guías, etc)	<ul style="list-style-type: none">• Medidas: Cómo máximo Tamaño A4, impreso en formato vertical.• Tapa: Full color, en papel ilustración mate, plastificado mate de 120 gramos en ambos lados.• Tripa: Páginas full color, papel ilustración mate de 90 gramos.• Encuadernación cocida con hilo.• Cantidad de páginas: Hasta 34 páginas.	Unidad	Unidad	1	Nacional	36.000
12	82121506-005	Impresión de Cuadriáticos	<ul style="list-style-type: none">• Cuerpo plegado en cuatro partes.• Tamaño 21 cm x 44 cm (abierto) y 21 cm x 11 cm (cerrado).• Papel ilustrado mate de 200 gramos.• Impreso a full color en ambas caras, marcado y doblado.	Unidad	Unidad	1	Nacional	3.650
13	82121505-001	Impresión de cuadernillo	<ul style="list-style-type: none">• Medidas: 21 x 15, impreso en formato vertical.• Tapa: Full color, en papel ilustración mate, plastificado mate de 120 gramos en ambos lados.• Tripa: Páginas full color, papel ilustración mate de 90 gramos.• Encuadernación cocida con hilo.• Cantidad de páginas: Hasta 20 páginas.	Unidad	Unidad	1	Nacional	17.950
14	82141505-001	Diseño y diagramación de cuadrático desplegable	Diseño creativo, edición, corrección y diagramación de cuadráticos hasta 5 cambios.	Unidad	Unidad	1	Nacional	438.800
15	82141505-001	Diseño y diagramación de cuadernillo	Diseño creativo, edición, corrección y diagramación de cuadernillo (hasta	Unidad	Unidad	1	Nacional	220.000

			20 páginas + tapa y contratapa) hasta 5 cambios.					
16	82141505-001	Diseño y diagramación de libro	Diseño creativo, edición, corrección y diagramación de libros (hasta 120 páginas + tapa y contratapa) hasta 5 cambios.	Unidad	Unidad	1	Nacional	2.200.000
17	82141505-001	Diseño y diagramación de revista	Diseño creativo, edición, corrección y diagramación de revista (hasta 32 páginas + tapa y contratapa) hasta 5 cambios.	Unidad	Unidad	1	Nacional	850.000
MONTO TOTAL OFERTADO								5.075.733

MONTO MÍNIMO	Gs. 35.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 70.000.000

Total: Monto mínimo Gs. 35.000.000 y monto máximo Gs. 70.000.000

El monto mínimo del presente contrato es de guaraníes Treinta y cinco millones y el monto máximo asciende a la suma de guaraníes Setenta millones.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2025.

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Dirección de Comunicación del MNP.

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

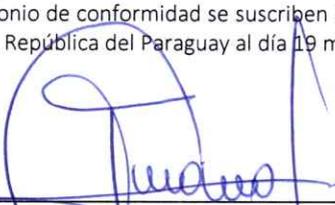
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. Suscripción

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 mes de Noviembre y año 2024.


TELMA CELINA VILLASBOA
Artes Gráficas Visual
 **VISUAL**
ARTES GRÁFICAS
RUC: 2922317-2
HUMAITA 965 C/ COLÓN


ABG. CLAUDIA PATRICIA SANABRIA
Presidenta de Turno
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP)
